

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA

DECRETO N° 540 /

CURACAUTIN, 01 de Agosto de 2016

**VISTOS:**

- 1.-La solicitud de la Encargada de Difusión Escolar N° 80 01/08/2016, para el Servicio de Amplificación Muestra Comunal de Cueca Escolar 2016;
- 2.- La Resolución Exenta N° 4126, 25/05/2015, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;
- 3.- El Decreto Exento N° 539, 01/08/2016, que autoriza Contratación Directa;
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;
- 6.- El Decreto Exento N° 2279, 29/09/2015, que delega facultades al Administrador Municipal conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de contratar servicio de amplificación para Muestra Comunal de Cueca Escolar 2016 ;
- 2.- Las cotizaciones presentadas por los proveedores Emilio Reyes López Rut N° 11.698.106-8 por \$ 440.000, José Eduardo Hidalgo Rut N° 14.386.106-8 \$ 480.000 y Juan Carlos Tobar C. Rut N° 8.302.162-4 \$ 460.000;
- 3.- Los recursos del Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015; y

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra: N° 4114-265-SE16, a proveedor Emilio Reyes López Rut N° 11.698.106-8, por contratación de servicio de amplificación para Muestra Comunal de Cueca Escolar 2016 ;
- 2.- El gasto en que se incurra el presente Decreto se imputará a Recursos Fondo Apoyo a la Educación Pública 2015;
- 3.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
VIVIANA DEL CARMEN CID GARRIDO  
DIREC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VCCG/gkws/chov/nrvb

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Archivo DAEM